



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-078-25, del Departamento de Filología Alemana, Área de conocimiento de Filología Alemana, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	8NajepQh25h00Y/JooanA==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NajepQh25h00Y%2FJooanA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	turwygAxM1LekPPefm+p+w==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/turwygAxM1LekPPefm%2Bp%2Bw%3D%3D	Página	1/3

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FILOLOGÍA ALEMANA	
DEPARTAMENTO		
FILOLOGÍA ALEMANA		
PERFIL DOCENTE		
Idioma Moderno I (Neerlandés) (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas)		
PERFIL INVESTIGADOR		
LEXICOLOGÍA NEERLANDESA		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/10/2025	17/10/2025	TU-078-25

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE
POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 4 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ TORO

Fdo.: JOSÉ JAVIER MARTOS RAMOS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: SUSANA GUERRERO
SALAZAR

Fdo.: ANA ISABEL RODRÍGUEZ-
PIÑERO ALCALÁ

Fdo.: MARIO CRESPO MIGUEL

Código Seguro De Verificación	xXuIxMyGmxdVfAR+kPPp3w==	Fecha	06/11/2025
Firmado Por	JOSE JAVIER RODRIGUEZ TORO JOSE JAVIER MARTOS RAMOS Mario Crespo Miguel Ana Isabel Rodriguez-Piñero Alcala Susana Guerrero Salazar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xXuIxMyGmxdVfAR%2BkPPP3w%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	turwygAxM1LekPPefm+p+w==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/turwygAxM1LekPPefm%2Bp%2Bw%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (hasta 10 puntos)
 1. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
 2. Máster / cursos de doctorado: hasta 2 puntos
 3. Tesis doctoral: hasta 5 puntos
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 1. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
 2. Evaluaciones de la calidad docente: hasta 5 puntos
 3. Publicaciones de carácter docente y participación en proyectos de innovación docente: hasta 5 puntos
 4. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora (30 puntos)
 1. Libros publicados, capítulos de libros: hasta 5 puntos
 2. Artículos en revistas científicas, actas en congreso: hasta 10 puntos
 3. Contratos FPI, FPU o similar y posdoctorales: hasta 3 puntos
 4. Participación en proyectos de investigación financiados: hasta 5 puntos
 5. Dirección o codirección de proyectos de investigación financiados: hasta 2 puntos
 6. Estancias en centros de investigación: hasta 3 puntos
 7. Asistencia y organización de congresos: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 7 puntos)
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 3 puntos)
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
8. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede

Código Seguro De Verificación	xXuIxMyGmxdVfAR+kPPp3w==	Fecha	06/11/2025
Firmado Por	JOSE JAVIER RODRIGUEZ TORO JOSE JAVIER MARTOS RAMOS Mario Crespo Miguel Ana Isabel Rodriguez-Piñero Alcalá Susana Guerrero Salazar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xXuIxMyGmxdVfAR%2BkPPP3w%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	turwygAxM1LekPPefm+p+w==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/turwygAxM1LekPPefm%2Bp%2Bw%3D%3D	Página	3/3

